



S11820270818015645I000001682100

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000016821

Fecha: 27/08/2018

Página 1 de 1

Bogotá D.C., agosto 27 de 2018.

Doctores:

JUAN JOSE TRUJILLO RAMIREZ
Director Administrativo y Financiero (E).

YULY ANDREA GOMEZ GUTIERREZ
Coordinadora Unidad de Gestión General.

Asunto: Informe de seguimiento ejecución presupuestal UGG al 31 de julio de 2018.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno remite el resultado de la evaluación efectuada al seguimiento de la ejecución presupuestal al 31 de julio de 2018 de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES correspondiente a la Unidad de Gestión General. Por lo anterior la OCI, sugiere tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el informe adjunto.


Atentamente,




DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ.
Jefe Oficina de Control Interno – ADRES.

Elaboró: C.J.S.S.
Revisó: D.H.S.S.

Anexo: 3 folios.


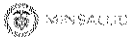
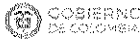

28/08/18
9:10 am
Alcía B.
28.08.18
9:12 am

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN		
		Código:	CEGE-F12	Versión:



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME Día: 24 Mes: 08 Año: 2018

Informe No.	ANP No.05	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES – UGG.	
Objetivo del Seguimiento	Analizar el estado de ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES-UGG.	
Alcance del Seguimiento	El análisis se efectuó a las cifras de ejecución presupuestal para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2018.	
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. ▪ Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. ▪ Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras. ▪ Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. ▪ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. ▪ Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. ▪ Decreto 2265 de 2017. Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector salud y Protección Social. ▪ Resolución 004 del 21 de diciembre de 2017. Del Consejo Superior de Política Fiscal, aprobando el presupuesto de ingresos y gastos de las EIYCE para la vigencia 2018. ▪ Resolución 637 del 29 de diciembre de 2017. Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Adres, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para el 2018. 	

 ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			 
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2	

- Resolución 860 del 27 de marzo de 2018. Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Adres, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para el 2018.

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

1. PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO VIGENTE

De acuerdo con la Resolución 637 del 29 de diciembre de 2017, se desagrega el presupuesto de gastos de ingresos y gastos correspondiente a la Unidad Gestión General para la vigencia 2018, así:

Total Ingresos: \$100.595.603.000


Mediante Resolución 860 del 27 de marzo 27 de 2018, se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de \$23.345.341.854.

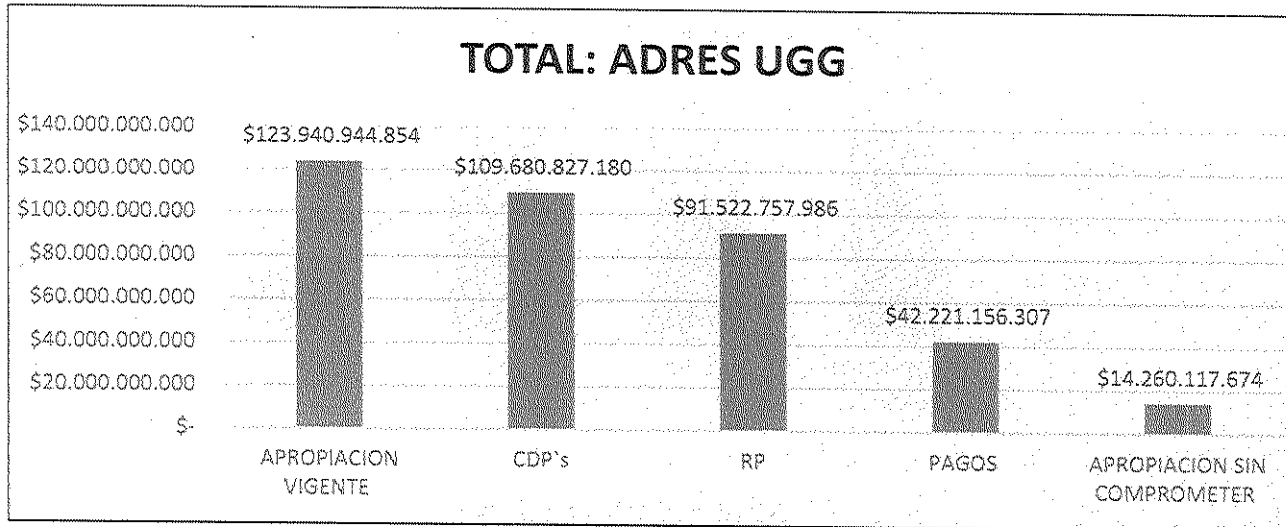
Por lo anterior, el presupuesto de ingresos y gastos definitivo se establece en **\$123.940.944.854**. La ejecución de ingresos al 31 de julio de 2018 se sitúa en **34.47%**, representados en **\$42.718.020.555,00**.

Respecto al Presupuesto de Gastos a 31 de julio de 2018, la apropiación vigente asciende a la suma de \$123.940.944.854, distribuidos así:

RUBROS PRESUPUESTALES	APROPIACION VIGENTE	CDP's	RP	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	% de EJECUCIÓN (Pagos/Aprop. Vig.)	% de EJECUCIÓN SIN COMPROMETER
SERVICIOS PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	20.679.623.739	20.679.623.739	8.505.815.650	8.505.815.650	0	41,13%	0,00%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	80.009.882.971	70.444.285.367	69.990.190.751	26.027.011.896	9.565.597.603	32,53%	11,96%
CONTRIBUCIONES NÓMINA SEC PRIV	3.178.201.000	3.178.201.000	1.444.490.300	1.235.210.800	0	38,87%	0,00%
CONTRIBUCIONES NÓMINA SEC PUB	3.893.625.031	3.893.625.031	1.544.181.092	1.289.911.703	0	33,13%	0,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.651.128.693	1.000.543.056	670.543.056	330.680.170	650.585.638	20,03%	39,40%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	13.528.483.420	10.484.548.987	9.367.537.137	4.832.526.088	3.043.934.433	35,72%	22,50%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000	0,00%	100,00%
TOTAL: ADRES UGG	123.940.944.854	109.680.827.180	91.522.757.986	42.221.156.307	14.260.117.674	34,07%	11,51%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

 ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN		
		Código:	CEGE-F12	Versión:



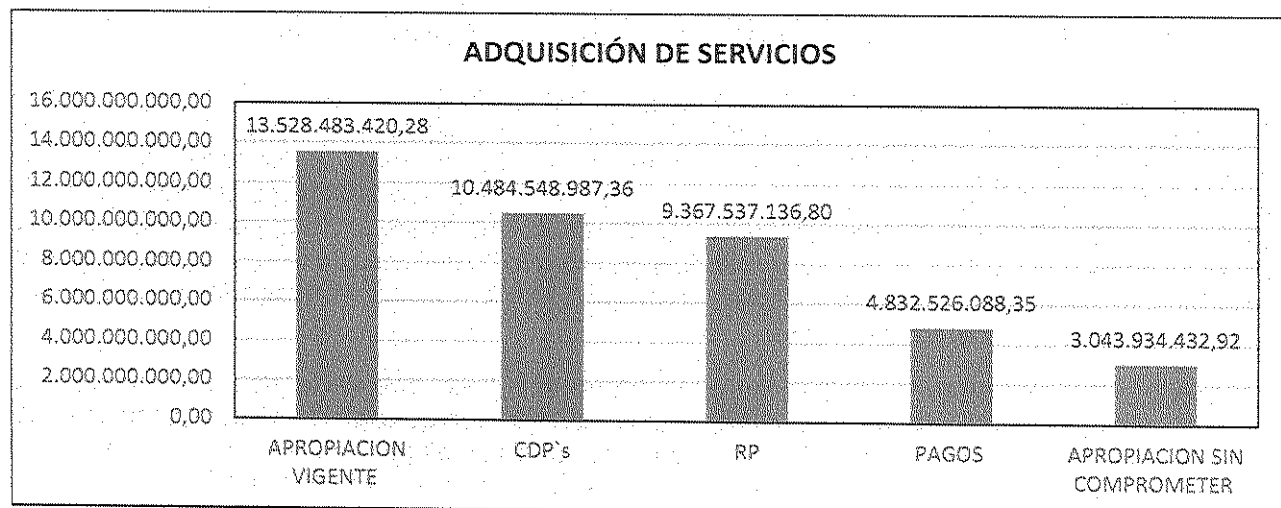
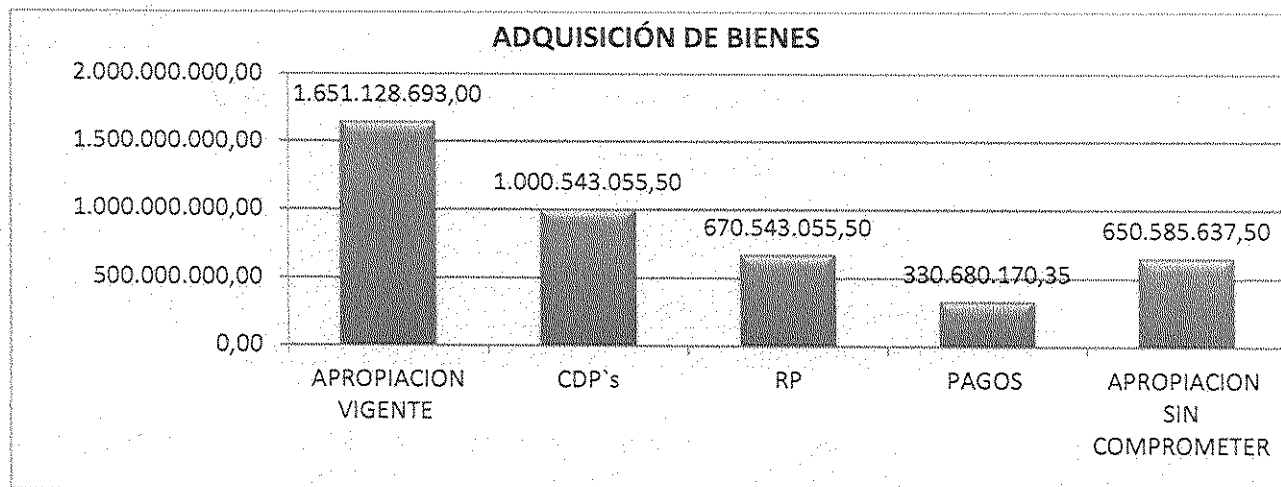
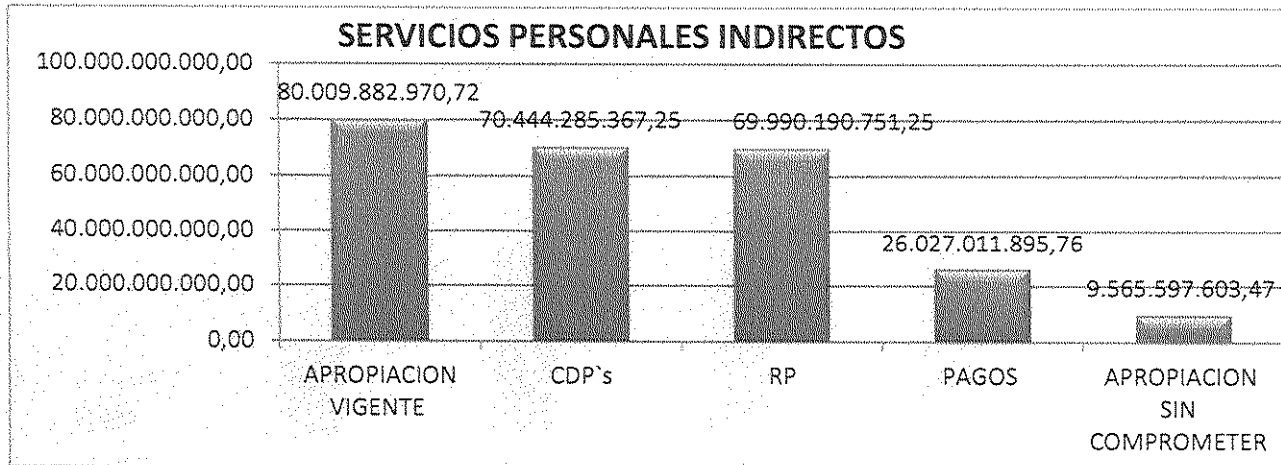
Los indicadores de ejecución presupuestal muestran el siguiente comportamiento:


INDICADORES VIGENCIA TOTAL	%
COMPROMISOS / APROP. VIGENTE	88,49%
OBLIGACIONES / APROP. VIGENTE	73,84%
PAGOS / OBLIGACIONES	46,13%
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	34,07%
% SIN COMPROMETER	11,51%

Los pagos efectuados a Julio del 2018 ascienden a la suma de \$42.221.1 millones con un porcentaje de ejecución del **34.07%**; la apropiación sin comprometer es de \$14.260.1 millones que en términos porcentuales representa el **11.51%**. Si tenemos en cuenta las obligaciones (Registro Presupuestal) la ejecución asciende al **73.84%** frente a la apropiación vigente.

Se hace necesario precisar que en el mes de julio se suscribió el contrato 0080 con la firma UT Auditores en Salud por valor de \$140.843.455.410, de los cuales en el 2018 se tiene previsto ejecutar la suma de \$30.882.027.540, así mismo, en julio 26 se realizó la Prórroga No. 3. Adición No. 3 y Modificación No. 4 al contrato de interventoría No. 103 de 2012, donde se establece un valor de \$1.777.974.945. Lo anterior, denota la diferencia que existe entre el valor de los registros presupuestales \$91.522.7 millones y los pagos \$42.221.1 millones. En la medida que estos contratos se vayan ejecutando, el indicador de pagos (34.07%) se irá incrementando y pasaremos a un indicador mayor de cumplimiento.

Los anteriores indicadores, muestran un comportamiento adecuado de la ejecución en cifras de los recursos apropiados a la UGG de la Adres, sin embargo, aún quedan recursos sin comprometer por valor de \$14.260.1 millones (11.51% del presupuesto asignado), en lo relacionado con servicios personales indirectos, adquisición de bienes y adquisición de servicios, así:



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN		
		Código:	CEGE-F12	Versión:



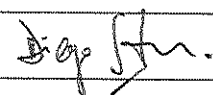

2. CONCLUSIONES

- ✓ En cuanto a la ejecución presupuestal en cifras de la Unidad de Gestión General - UGG, la Oficina de Control Interno, observa un nivel adecuado en la gestión de sus recursos, en razón a que se ha comprometido el **73.84%** frente a las obligaciones (RP) y frente a pagos el **34.07%**.
- ✓ Frente a los recursos sin comprometer su valor asciende a la suma de \$14,260.1 millones (11.51% del presupuesto vigente). Estos recursos se encuentran los rubros de adquisición de bienes, adquisición de servicios y servicios personales indirectos.


3. RECOMENDACIONES

- ✓ La OCI recomienda continuar con las gestiones pertinentes de ejecución establecidas en el plan anual de adquisiciones frente al manejo presupuestal y evidenciar al finalizar la vigencia, una ejecución óptima de los recursos asignados a la Unidad de Gestión General.
- ✓ La OCI, recomienda acelerar la ejecución de los recursos apropiados en los rubros Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Servicios Personales Indirectos, en donde se evidencian recursos sin apropiar.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA


Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
DIEGO SANTACRUZ		Control y Evaluación de la Gestión	Jefe OCI
CESAR SOPO		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor líder

Fecha de revisión: 24/08/2018 Firma 

Fecha de Aprobación: 27/Ago/18 Firma 

Cordialmente,

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	2



Elaboró: (Diego Santacruz)

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS (27)					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			
02		Estandarización Tipo, Tamaño Letra, Márgenes. Incorporación de responsables	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo: